

COMISION DE LOS DERECHOS HUMANOS
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



CDHEC
VISITADURÍA GENERAL

RECIBIDO

Fecha:

2024-12-19

Hora:

15:30

2024, Bicentenario de Coahuila; 200 Años de Grandeza.”

Saltillo, Coahuila; a 19 de diciembre de 2024
Oficio Externo Número:

Asunto: Se acepta conciliación.

Página | 1

Presente.

Estimada Visitadora Regional:

Aprovechando la ocasión que me brinda el presente para enviar a usted un cordial saludo, me permito dar respuesta a su atento oficio identificado con el número estadístico PVR- 2024, de fecha 17 de diciembre de 2024, el cual fue recibido por esta Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas a las 10:56 horas del día de hoy; a través del cual –dentro de las constancias que integran el expediente identificado con el número estadístico requiere a esta Institución para informar si se acepta la conciliación propuesta por

En ese orden de ideas, encontrándome dentro del término señalado para tal efecto, me sirvo hacer de su conocimiento que esta Comisión acepta la propuesta de conciliación en los términos señalados en el oficio que se contesta, por lo que –en breve– se instruirá a la licenciada a efecto de que solicite la reunión con la agente del Ministerio Público para estar en posibilidad de garantizar el acceso efectivo a la justicia de

Sin otro particular por el momento, me permito aprovechar la ocasión para reiterar a usted la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

Atentamente

C.c.p. Maestra Gabriela Noguez Sandoval. Visitadora General de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para conocimiento.
C.c.p. Doctor José Luis Valdés Rivera. Director General de Asesoría Jurídica y Atención Inmediata de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas de Coahuila de Zaragoza. Para conocimiento.
C.c.p. Maestro Gustavo Flores Nieto. Director de Atención a Víctimas de Delitos de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas de Coahuila de Zaragoza. Para conocimiento.
C.c.p. Licenciada Karla Daniela Rodríguez Esparza. Asesora Jurídica de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas de Coahuila de Zaragoza. Para seguimiento.

Calle Sinaloa, número 381, esquina con Calle Veracruz. Colonia República Norte. Saltillo, Coahuila de Zaragoza (CP. 25280).
Teléfonos: 844-416-4948 y 844-416-5208. Correo electrónico: comision@ceav.coahuila.gob.mx



Dirección General Jurídica, de Derechos Humanos y Consultiva
"Lealtad y Honor al Servicio de Coahuila"

Saltillo, Coahuila; a 31 de enero de 2024
Oficio No. _____

PRESENTE.-

A fin de dar atenta respuesta a su oficios PVR- /2025 y PVR- /2024, a través de los cuales solicitó PROPUESTA DE CONCILIACIÓN sobre el trámite del expediente CDHEC/1/2024/294/Q iniciado en razón de la queja presentada por _____ por las presuntas violaciones a sus derechos humanos, atribuibles a servidores públicos de esta dependencia de la _____

En ese sentido, me permito remitir a Usted lo siguiente en copia simple:

- Oficio _____ de fecha 29 de enero de 2025 signado por el Licenciado Delegado de la Fiscalía General del Estado, Región Sureste.

Sin otro particular por el momento, le reitero la seguridad de mi consideración y respeto.

ATENTAMENTE

RIDICA
NOS



Delegación Regional Sureste

"Lealtad y Honor al Servicio de Coahuila"

Saltillo, Coahuila, a 29 de enero de 2025.

Oficio No.

ASUNTO: SE ACEPTA PROPUESTA DE CONCILIACIÓN.

PRESENTE.-

En respuesta al ocurso de fecha 28 de enero del año en curso, relativo al expediente CDHEC/1/2024/294/Q, iniciado con motivo de la queja presentada por me permito informar a usted que el día en punto de las 14:00 horas, será recibida la quejosa por el Licenciado Agente del Ministerio Público adscrito a la Unidad de Tramitación Masiva de Casos, delitos Patrimoniales, a fin de hacerle del conocimiento el estatus que guarda la carpeta de investigación iniciada por el delito de Robo con Quebrantamiento.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.


DELEGACIÓN REGIONAL SURESTE

C.c.p. Archivo
JCLR//mcrl*



30/01/25
UNIDAD DE 330
DERECHOS HUMANOS
Yael
tan